



## **Resolución Directoral N° 0134 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE**

Tumbes, 23 SEP 2020

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 0074/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 15 de junio del 2020, Carta S/N de fecha 23 de setiembre de 2020, y;

**Considerando:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0074/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 15 de junio del 2020, se designó en el cargo de confianza al Abog. **Jorge Luis Vilela Agurto**, como Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0223-2020-MINAGRI, de fecha 22 de setiembre de 2020.

**SE RESUELVE:**

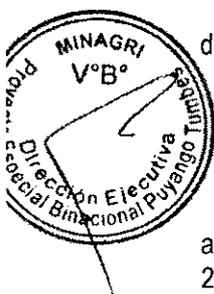
**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada con Carta S/N de fecha 23 de setiembre de 2020, por el Abog. **Jorge Luis Vilela Agurto**, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

CERTIFICO: Que he presentado Copia Fotostática en Escribano igual al Documento Original que he tenido a la vista.

23 SEP 2020

**Fernando Vilela Agurto**  
Abogado

Designado RD 0074/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE  
**FEDETARIO**



# Resolución Directoral N° 0134 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

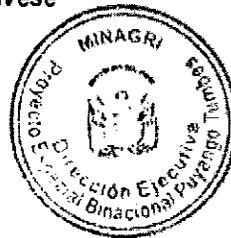
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Abog. Julio Alberto Dioses Saldarriaga** en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, Abog. Jorge Luis Vilela Agurto, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

*Ing. José Revilla Vuclot*  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la vista.

23 de Septiembre

*[Signature]*  
Firma: *[Signature]*  
Deseñado Por: *[Signature]*